



SH-PGF-DF – 17247

Armenia, Quindío, 28 de abril de 2022

POR MEDIO DEL CUAL SE PROCEDE A NOTIFICAR POR AVISO AL SEÑOR CARLOS ALBERTO CIRO CASTAÑO, Gerente A & A CONSTRUCCIONES E INVERSIONES S.A.S., DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO POR LA LEY 1437 DE 2011 ARTICULOS 68 Y 69

Acto Administrativo y/o oficio a Notificar: Oficio SH-PGF-DF-1972 respuesta petición radicada Alcaldía 2021RE13788 y radicado IGAC 2617DTQ-2021-00022881-ER-000. Solicitud desenglobe y englobes de predio sometidos al régimen de propiedad horizontal.

Fecha del Acto Administrativo y/o oficio: Enero 28 de 2022

Fecha del Aviso: Abril 28 de 2022

Autoridad que expidió el Acto Administrativo: Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia

Sujeto a Notificar: Sr. CARLOS ALBERTO CIRO, Gerente A & A CONSTRUCCIONES E INVERSIONES S.A.S.

Funcionaria Competente: CONSTANZA BIBIANA LARGO RODRIGUEZ

Cargo: Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia

Recursos: No proceden recursos

La suscrita Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia, hace saber que mediante Oficio SH-PGF-DF-1972 se dio respuesta petición radicada Alcaldía 2021RE13788 y radicado IGAC 2617DTQ-2021-00022881-ER-000. Solicitud desenglobe y englobes de predio sometidos al régimen de propiedad horizontal, no obstante la petición elevada



IN 029 1
R-AM-631-001 VS 16.03.2020



NIT: 890000464-3
SECRETARIA DE HACIENDA
 Subsecretaría de Catastro

indica una dirección física al dirigirse a la misma para la notificación se informa que la casa no corresponde al peticionario, y no se indica en la petición dirección electrónica para notificaciones, por lo que se procede a notificarle por **AVISO** el contenido de la decisión citada, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 68 y 69 de la Ley 1437 de 2011, siendo fijada por el término de cinco (05) días: "(...)"

Se inserta la parte resolutive del contenido del oficio SH-PGF-DF-1972 respuesta petición radicada Alcaldía 2021RE13788 y radicado IGAC 2617DTQ-2021-00022881-ER-000. Solicitud desenglobe y englobes de predio sometidos al régimen de propiedad horizontal, por parte del Sr. Sr. CARLOS ALBERTO CIRO, Gerente A & A CONSTRUCCIONES E INVERSIONES S.A.S., y se fija en cartelera y página web y/o electrónica de la entidad.



NIT: 890000464-3
SECRETARIA DE HACIENDA
 Subsecretaría de Catastro

SH-PGF-DF - 1972
 (A constatar por favor citar base número consecutivo)
 Armenia, Quindío, 26 de enero de 2022

Señor
CARLOS ALBERTO CIRO CASTAÑO
 Gerente
 A & A CONSTRUCCIONES E INVERSIONES S.A.S.
 Dirección: Carrera 27 No. 35-50 Barrio Santander
 Celular: 3006184624
 Correo Electrónico: Sin información

Referencia: Derecho de Petición radicado interno 2021RE13788 de diciembre 18 de 2021, traslado del IGAC radicado 2617DTQ-2021-00022881-ER-000 del 23 de noviembre de 2021
Asunto: Desenglobe y englobes de predio sometidos al régimen de propiedad horizontal

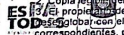
Cordial Saludo,

En atención a la solicitud de la referencia en la cual requiere la apertura de ficha catastral de los predios identificados con las matrículas inmobiliarias Nos. 280-239590 hasta la 280-239595 y desde 280-239785 hasta la 280-239775 que hacen parte de la ficha catastral No 01020000001920007000000000, anexando únicamente constancia de inscripción ante la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Armenia, se le informa que su petición se enmarca dentro de una petición incompleta, por lo que a continuación se le señalan los requisitos generales y especiales que deberá acreditar para el desenglobe del inmueble o conjunto sometido a régimen de propiedad horizontal:

Debe aportar el certificado de existencia y representación legal de la sociedad con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario al momento de la solicitud y copia de la cédula de ciudadanía del representante legal.

La solicitud para el trámite de desenglobe de predios sometidos al régimen de propiedad horizontal, debe ser elevada por el propietario inicial o persona responsable de la comercialización de las unidades inmobiliarias o administrador de la PH, y debe radicar con la solicitud los siguientes requisitos:

1. Copia legible del título de dominio.
2. Copia legible del **plano** de propiedad horizontal.
3. El propietario deberá aportar en archivo Excel la relación de las unidades prediales a desenglobar, con el cliente y relación de los números del folio de matrícula inmobiliaria correspondientes, para la consulta a la Ventanilla Única de Registro-VUR.
4. Copia legible de la escritura de reforma de la propiedad horizontal (si aplica).
5. Plano de localización en formato dwg ligado al marco de referencia vigente, el cual debe contener los números de unidades con el número de pisos, aislamientos, alidamiento y uso de cada una de ellas.



SE TPR 1 OF: NCTM 4
 R-AM-SJ4-001 V6 16/03/2020

Carrera 15 núm. 13 - 11 Local 3, Armenia Quindío - C.P.630004
 Tel:(6) 741 71 00, Línea 018000 192264
 catastro@armenia.gov.co



Nit: 890000464-3

SECRETARIA DE HACIENDA
Subsecretaría de Catastro



Nit: 890000464-3
SECRETARIA DE HACIENDA
Subsecretaría de Catastro

del lote y debe tener solo dos niveles, uno con el lote y el otro con los polígonos de construcción en una sola línea, o copia del plano aprobado con la licencia por parte de la curaduría que contiene los niveles citados.
6. Plano arquitectónico de planta por piso, donde se encuentren identificadas las unidades prediales debidamente acotadas.

Después de verificada esta información la autoridad catastral podrá solicitarle adicional otros requisitos para culminar su trámite.

Lo anterior, de conformidad con el marco normativo que rige los procesos de formación catastral a nivel nacional y el Decreto Municipal No. 254 del 22 de septiembre de 2021.

Una vez informado de todo lo anterior, se le reitera que estos documentos son indispensables para continuar el trámite de su solicitud, por ende si en el término treinta (30) días usted no allega la información requerida se entenderá desistida con base en el artículo 17 de la ley 1755 de 2015.

Cordialmente;

CONSTANZA BIBIANA LARGO RODRIGUEZ
Jefe de Oficina Conservación
Subsecretaría de Catastro - Alcaldía de Armenia

Elaboró: Ruth Orjuela Palacio - Abogada Contraloría
Revisó: Constanza Bibiana Largo Rodríguez, Jefe Oficina Conservación



Carrera 15 núm. 13 - 11 Local 3, Armenia Quindío - C.P. 630004
Tel: (5) 741 71 00, Línea 018000 189264
catastro@armeria.gov.co



Nº 3991 1 109 96.200 1
R-AM-524-001 V6 16/03/2020

Carrera 15 núm. 13 - 11 Local 3, Armenia Quindío - C.P. 630004
Tel: (5) 741 71 00, Línea 018000 189264
catastro@armeria.gov.co



CONSTANCIA DE FIJACIÓN

"Para dar cumplimiento a lo consagrado en el citado Artículo 69. Notificación por aviso. Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, acompañado de copia íntegra del acto administrativo.

El aviso deberá indicar la fecha y la del acto que se notifica, la autoridad que lo expidió, los recursos que legalmente proceden, las autoridades ante quienes deben interponerse, los plazos respectivos y la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

En el expediente se dejará constancia de la remisión o publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal". (Subrayas fuera de texto).

CONSTANZA BIBIANA LARGO RODRÍGUEZ
Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia

Elaboró: Ruth Orjuela Palacio –Abogada Contratista
Revisó: Constanza Bibiana Largo Rodríguez – Jefe Conservación Catastro.



MC 309-1 02 8-2011
R-AM-S24-001 V6 16/03/2020